

GUÍA DOCENTE

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación:	LEGISLACIÓN ESPECÍFICA DE EMPRESAS TURÍSTICAS	Curso:
Código:	101730	
Plan de estudios:	GRADO DE TURISMO	
Denominación del módulo al que pertenece:	OPTATIVIDAD	
Materia:	ITINERARIO: GESTIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS	
Carácter:	OPTATIVA	Duración:
Créditos ECTS:	3.0	Horas de trabajo presencial: 30
Porcentaje de presencialidad:	40.0%	Horas de trabajo no presencial: 45
Plataforma virtual:		

DATOS DEL PROFESORADO

Nombre:	ACOSTA PENCO, MARÍA TERESA (Coordinador)		
Departamento:	DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO		
Área:	DERECHO ADMINISTRATIVO		
Ubicación del despacho:	Facultad de Derecho, CCEE y Empresariales (Área de Derecho Administrativo)		
E-Mail:	d92acpem@uco.es	Teléfono:	957218855
Nombre:	MARTÍN FERNÁNDEZ, CARMEN		
Departamento:	DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO		
Área:	DERECHO ADMINISTRATIVO		
Ubicación del despacho:	Facultad de Derecho, CCEE y Empresariales (Área de Derecho Administrativo)		
E-Mail:	d12mafec@uco.es	Teléfono:	957218855

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Ninguno

Recomendaciones

Haber superado la asignatura Derecho Público del Turismo

COMPETENCIAS

CB1	Capacidad de análisis y síntesis.
CB3	Comunicación oral y escrita en castellano.
CB8	Adquirir capacidades y compromiso ético para colaborar en la consecución de una sociedad más justa y respetuosa con los derechos fundamentales.
CE4	Conocer las principales estructuras políticoadministrativas turísticas y los agentes que operan en el ámbito turístico.
CE5	Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas.
CE7	Seleccionar, analizar, gestionar, interpretar y sintetizar información aplicada al sector turístico.

GUÍA DOCENTE

OBJETIVOS

Iniciar al alumno/a del Grado en Turismo en el conocimiento de la normativa administrativa turística específica de las empresas y los establecimientos turísticos, en particular en Andalucía

CONTENIDOS

1. Contenidos teóricos

- 1.- Fuentes y delimitación de competencias en el Derecho del Turismo.
- 2.- Instituciones jurídicas comunes en las legislaciones específicas de empresas turísticas.
- 3.- Las empresas y los establecimientos de alojamiento turístico: hoteleros, apartamentos, viviendas de uso turístico, campings.
- 4.- Las empresas y los establecimientos de restauración.
- 5.- Las agencias de viaje y las demás empresas de intermediación turística.
- 6.- El turismo rural y el turismo activo.

2. Contenidos prácticos

Identificación y análisis descriptivo de la legislación turística específica

Casos prácticos de los contenidos teóricos más relevantes

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS CON LOS CONTENIDOS

Salud y bienestar
 Industria, innovación e infraestructura
 Ciudades y comunidades sostenibles
 Producción y consumo responsables
 Alianzas para lograr los objetivos

METODOLOGÍA

Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

Al inicio del cuatrimestre, el alumnado a tiempo parcial, o que tenga dificultades para asistir a las clases, por razones académicas, laborales, de salud o de atención necesaria a familiares, podrá disponer de la adaptación de la evaluación de las actividades y casos prácticos, aumentando la valoración de los otros instrumentos evaluadores.

Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Total
Análisis de documentos	3	3
Estudio de casos	5	5

GUÍA DOCENTE

Actividad	Grupo completo	Total
<i>Lección magistral</i>	20	20
<i>Tutorías</i>	2	2
Total horas:	30	30

Actividades no presenciales

Actividad	Total
<i>Búsqueda de información</i>	2
<i>Ejercicios</i>	8
<i>Estudio</i>	35
Total horas:	45

MATERIAL DE TRABAJO PARA EL ALUMNO

Casos y supuestos prácticos
 Dossier de documentación
 Referencias Bibliográficas

EVALUACIÓN

Competencias	Análisis de documentos	Estudio de casos	Exámenes
CB1	X	X	X
CB3	X	X	X
CB8		X	X
CE4	X		X
CE5		X	X
CE7		X	X
Total (100%)	20%	20%	60%
Nota mínima (*)	0	0	4

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

GUÍA DOCENTE

Valora la asistencia en la calificación final:

No

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:

- Exámen final: 60 % de la nota total. En esta nota también se valorará la redacción, sintaxis y ortografía. No se prevé la realización de un examen parcial. El examen será escrito. Particularmente en la convocatoria de septiembre/octubre, el examen podrá incluir la realización de un supuesto práctico.

- Participación en clase y realización y exposición de trabajos: Hasta 4 puntos de la nota final. Esta calificación sólo es posible obtenerla durante el periodo de impartición docente (esto es, con posterioridad a la finalización de las clases no se valorará la realización y entrega de trabajos y similares) y se conservará hasta la convocatoria de septiembre/octubre.

Se tendrá en cuenta la capacidad y corrección en la expresión oral y escrita -en especial, sintaxis, puntuación y ortografía- del alumno. Los exámenes que contengan alguna falta de ortografía grave estarán suspensos.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:

Se prevé un régimen de evaluación específico para aquellos ESTUDIANTES A TIEMPO PARCIAL -así reconocido formalmente-, que no puedan asistir a clase por estar realizando una estancia Erasmus o similar, o por tener un contrato de trabajo y estar debidamente dado de alta en la Seguridad Social. Para poder beneficiarse de este régimen especial, estos estudiantes tendrán que comunicarlo al profesor responsable durante las dos primeras semanas de clase, acreditar su situación debidamente e ir entregando, conforme se vayan realizando, todos los supuestos prácticos que se realicen en clase. En cuanto a las necesidades educativas especiales, se estará a los informes que emita el servicio correspondiente de la UCO.

Aclaraciones sobre la evaluación de la convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:

Habrán un parte práctica en el examen que tendrá una valoración de 4 puntos.

Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:

La calificación total obtenida y la implicación en el desarrollo de la asignatura

BIBLIOGRAFIA

1. Bibliografía básica

Manual de Derecho Administrativo del sector turístico, coordinado por Severiano Fernández Ramos y Raúl Pérez Guerra. Tecnos. 2013.

Estudio sobre el derecho del turismo en Andalucía, coordinado por Severiano Fernández Ramos y José María Pérez Monguió, Instituto Andaluz de Administración Pública, 2017.

Derecho Administrativo del Turismo, Carmen Fernández Rodríguez, Marcial Pons, última edición

2. Bibliografía complementaria

Ninguna

GUÍA DOCENTE**CRITERIOS DE COORDINACIÓN**

Selección de competencias comunes

CRONOGRAMA

Periodo	Análisis de documentos	Estudio de casos	Lección magistral	Tutorías
<i>1ª Quincena</i>	0,0	0,0	4,0	0,0
<i>2ª Quincena</i>	1,0	0,0	4,0	0,0
<i>3ª Quincena</i>	0,0	1,0	4,0	0,0
<i>4ª Quincena</i>	1,0	1,0	2,0	0,0
<i>5ª Quincena</i>	0,0	1,0	2,0	1,0
<i>6ª Quincena</i>	1,0	1,0	2,0	0,0
<i>7ª Quincena</i>	0,0	1,0	2,0	1,0
Total horas:	3,0	5,0	20,0	2,0

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.